

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 311-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. -

DIJERON: Que en fecha 04/12/2025 (act. N° 29206782/25), la Dra. Valeria Celeste Benavídez, Jueza del Juzgado en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, solicita prórroga, para el dictado de Sentencias Definitivas, por el plazo de 30 días, en catorce (14) expedientes que se individualizan, obrante en ADM 426/15, en trámite ante Secretaría Administrativa. -

Que en actuación N° 29213780/25, de fecha 09/12/2025, el Área de Control de Plazos, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, informa: “*que surge de los informes estadísticos extraídos del sistema informático IURIX (...), que en el período del 05/12/2024 al 04/12/2025 se han registrado: TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS DICTADOS: 508. (...) TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN: 33. (...). TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS: 251. (...) TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES: 66 (...)*” Por ello y conforme lo dispuesto en el art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis, modificado por Ley N° VI-1163-2025;

ACORDARON: I) CONCEDER, prórroga de quince (15) días, a la Dra. Valeria Celeste Benavídez, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, para el dictado de Sentencias Definitivas, en los expedientes que se detallan a continuación:

1. EXP. 329763/18 - PESCADERIAS EL MUELLE S.A. C/ PETERSEN THIELE Y CRUZ S.A.C.YM., ROVELLA CARRANZA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL. Vencimiento 15/12/2025.
2. EXP 33896/6 - ABACA, ROSA AURORA C/ COMPLEJO SANITARIO SAN LUIS Y/O PROVINCIA DE SAN LUIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Vencimiento 15/12/2025.
3. EXP. 362746/20 - PETRINO LOPEZ MARCELO ALEJANDRO C/ RIVERO MABEL ISABEL Y OTRO S/ ACCIÓN DE DESOCUPACIÓN Y/O DESALOJO. Vencimiento 15/12/2025.
4. EXP. 364898/20 - MORENO CARLOS ARMANDO C/ CAMARGO ALEJANDRA INES S/ ESCRITURACIÓN. Vencimiento 15/12/2025.
5. EXP. 401663/23 - JAEGER HAYDEE PATRICIA Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN. Vencimiento 15/12/2025.
6. EXP. 403736/23 - PEREYRA ARNALDO ANTONIO C/ BARBEITO MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Vencimiento 15/12/2025.
7. EXP 25801/96 - FERNANDEZ, CARLOS JAVIER, FERNANDEZ HECTOR PASCUAL Y OTROS C/ FERNANDEZ JOSE FRANCISCO Y OTROS S/ POSESION VEINTEAÑAL. Vencimiento 15/12/2025.
8. EXP 343585/19 - CAISUTTI ALBERTO C/ AVICOLA SAN MIGUEL S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Vencimiento 16/12/2025.
9. EXP 363970/20 - LUCERO MYRIAM MABEL C/ AGUILERA JOSE LUIS S/ REIVINDICACIÓN. Vencimiento 16/12/2025.
10. EXP 364752/20 - LOPEZ PABLO OSCAR C/ MILAN ORLANDO TEOFILo S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Vencimiento 16/12/2025.
11. EXP. 342929/19 - GITTO WALTER ADRIAN C/ SOSA LORENA BEATRIZ S/ DESALOJO. Vencimiento 17/12/2025.

12. EXP 396788/23 - PERAZZO GERMAN DANIEL MAXIMILIANO C/ DOMUS S.R.L. S/ ESCRITURACION Y DAÑOS Y PERJUICIOS – CIVIL. Vencimiento 17/12/2025.
13. EXP 361234/20 - MOYANO MARIA ROSA C/ PANOCCHIA ROLANNO HORACIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Vencimiento 19/12/2025.
14. EXP 32332/4 - ALFONSO DE GIL, ILDA MARCELINA Y OTRO C/ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS S/ EXPROPIACIÓN INVERSA Y DAÑO MORAL. Vencimiento 24/12/2025.-

II) HAGASE SABER que deberá procurar el estricto cumplimiento de los plazos procesales para el dictado de resoluciones judiciales. -

III) DISPONER que quincenalmente la Dra. Valeria Celeste Benavídez, deberá informar sobre el dictado de las Sentencias en las referidas causas. –

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a la Dra. Valeria Celeste Benavídez y a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial. -